



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 31
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

Presidencia de la diputada María Eugenia García Oliveros

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 10:26 horas del día 19 de noviembre de 2025, se reunieron las personas diputadas integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Susana Bermúdez Cano, María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas se incorporó a la reunión en el desahogo del punto 1 del orden del día. Asimismo, se registró la asistencia de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco. - - - - -

La secretaría, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos del 2 al 5 del orden del día y, toda vez que se remitieron con anticipación a la reunión, por correo electrónico y por encontrarse en la gaceta parlamentaria, los proyectos de las minutas números 29 y 30, levantada con motivo de las reuniones de fechas 10 y 12 de noviembre; los extractos de las comunicaciones y correspondencia turnadas, en la inteligencia de que la presidencia en el desahogo de este punto dictaría el acuerdo correspondiente; y los proyectos de dictámenes, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura de los mismos. - - - - -

En el desahogo del punto 2 del orden del día se sometieron a consideración las minutas números 29 y 30, mismas que resultaron aprobadas por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta de las siguientes comunicaciones y correspondencia turnadas: 1. El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar los artículos 24, fracción I, 26 y 27 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y adicionar un artículo 125 Bis a la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (166A/LXVI-I). La presidencia dictó el siguiente acuerdo: esta Comisión, por conducto de la presidencia, se da por enterada. - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a las siguientes iniciativas: 4.1 Iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Constitución Política para el



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Estado de Guanajuato y del Código Civil para el Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente únicamente al último de los ordenamientos mencionados presentada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 2B/LXV-I); 4.2 Iniciativa a efecto de adicionar un décimo párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como reformar y derogar diversos artículos del Código Civil para el Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados presentada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 321B/LXV-I); 4.3 Iniciativa a efecto de reformar los artículos 161, 162, 163, 164, 169 y 174 del Código Civil para el Estado de Guanajuato presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 443/LXV-I); y 4.4 Iniciativa formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y del Código Civil para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 11B/LXVI-I), la presidencia comunicó a los integrantes de la Comisión que no habían acudido personas con discapacidad que fueron invitadas a la presente reunión, asimismo que el proyecto de dictamen se había difundido a partir del pasado 12 de noviembre, fecha en que se tomó el acuerdo para tales efectos, esto es, una semana de anticipación a esta fecha que fue programada para la fase de decisión, de acuerdo a la convocatoria para el proceso de consulta en materia de inclusión. Enseguida, se sometió a discusión, en lo general, el proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por mayoría al registrarse 3 votos a favor de las personas diputadas María Eugenia García Oliveros, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Rolando Fortino Alcantar Rojas, y 2 votos en contra de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Karol Jared González Márquez.

En el desahogo del punto 5 del orden del día relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a las siguientes iniciativas: 5.1 Iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo VII denominado Terapias de conversión sexual con un artículo 179-e al Código Penal del Estado de Guanajuato, y un artículo 80 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Legislatura en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados (ELD 410A/LXV-I); 5.2 Iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo VIII con un artículo 187-g al Título Tercero denominado De los delitos contra la libertad sexual del Código Penal del Estado de Guanajuato y adicionar los artículos 38 Bis y 100 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos (ELD 540A/LXV-I); y 5.3 Iniciativa formulada por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para adicionar el Capítulo VIII denominado Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas al Título Tercero del Libro Segundo, Sección Primera, con los artículos 187-g y 187-h al Código Penal del Estado de Guanajuato; y un artículo 38 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados (ELD 239A/LXVI-I); la presidencia comunicó a los integrantes de la Comisión que no habían acudido personas con discapacidad que fueron invitadas a la presente reunión, asimismo que el proyecto de dictamen se había difundido a partir del pasado 12 de noviembre, fecha en que se tomó el acuerdo para tales efectos, esto es, una semana de anticipación a esta fecha que fue programada para la fase de decisión, de acuerdo a la convocatoria para el proceso de consulta en materia de inclusión. Enseguida, se sometió a discusión, en lo general, el proyecto de dictamen, mismo que fue aprobado por mayoría al registrarse 4 votos a favor de las personas diputadas María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Rolando Fortino Alcantar Rojas, y 1 voto en contra de la diputada Susana Bermúdez Cano, con las modificaciones propuestas por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Karol Jared González Márquez. - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día se procedió al análisis de las siguientes iniciativas: 6.1 Iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes de Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar los artículos 158, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 272/LXVI-I); 6.2 Iniciativa suscrita por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 158, 159, 161, 162 y 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

segundo ordenamiento mencionado (ELD 283B/LXVI-I); 6.3 Iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento mencionado (ELD 307B/LXV-I), registrándose las participaciones de las personas diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, María Eugenia García Oliveros y Sandra Alicia Pedroza Orozco para hablar a favor de las iniciativas, así como la diputada Karol Jared González Márquez para hablar en contra, quien solicitó plasmar en el proyecto de dictamen las consideraciones del dictamen aprobado en el periodo ordinario de sesiones anterior, sobre el mismo tema y entregó un escrito que contienen consideraciones adicionales para que se incorporaran al mismo. La presidencia propuso la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo, resultando no aprobada la propuesta al registrarse 2 votos a favor de las diputadas María Eugenia García Oliveros y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y 3 votos en contra de las personas diputadas Susana Bermúdez Cano, Karol Jared González Márquez y Rolando Fortino Alcantar Rojas. Por lo que la presidencia instruyó la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo, para lo cual decretó un receso para tales efectos. -----

Una vez reanudada la reunión, la presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de dictamen y dar lectura solo al acuerdo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos sin discusión. Una vez que se dio lectura al acuerdo, se sometió a discusión el proyecto de dictamen, mismo que resultó aprobado por mayoría de votos al registrarse 3 votos a favor de las personas diputadas Susana Bermúdez Cano, Karol Jared González Márquez y Rolando Fortino Alcantar Rojas y 2 votos en contra de las diputadas María Eugenia García Oliveros y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, con la intervención previa de la diputada Susana Bermúdez Cano hablar a favor del dictamen. La diputada María Eugenia García Oliveros anunció que presentaría su voto particular. Asimismo, se registró la intervención de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco para hablar sobre el dictamen aprobado. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

En el punto 9 del orden del día, relativo a los asuntos generales, se registró la intervención de la diputada María Eugenia García Oliveros para realizar algunos agradecimientos. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 11:43 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica de esta Comisión. -----

**MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS**  
**DIPUTADA PRESIDENTA**

**RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA**  
**DIPUTADA SECRETARIA**